



Cusco, 15 de julio de 2020

OFICIO N° 021-2020-COC-19/C

Señor:

M.C. Med. Dario Navarro Mendoza
Director Regional de Salud Cusco

C.C: Med. Javier Ramírez Escobar
Director Ejecutivo de Inteligencia Sanitaria

Ciudad. -

ASUNTO : ENCARGA REALIZAR PLAN PARA GARANTIZAR LOS MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones, en el acta de reunión del 13 de julio de 2020, acordó la necesidad de garantizar los medicamentos necesarios para la Unidad de Cuidados Intensivos, mediante la coordinación con las Redes de Hospitales, Clínicas y Farmacias privadas y cualquier otra empresa que esté en la capacidad de contribuir con la distribución de medicamentos necesarios. En virtud de ello, se le encarga realizar un plan para garantizar la distribución de medicamentos y remitirlo a este despacho en un plazo de 72 horas de recibido el presente documento.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE

REGION CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
FACULTAD DE TRAMITE DOCUMENTAL
16 JUL 2020
5529

ora:

Firma: